

MESA DE SOCIALIZACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS- 55307 DGRAL. HUITACAS GHIGUAZA



MAIRA ALEJANDRA MORENO LOZANO



Freddy Alberto Marquez Arias



LAURA ANDREA MOYANO ESTEBAN



Fernando Florez Mora

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO EVIDENCIA DE REUNIÓN		Código: GDI-GPD-1029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA-188520														
Objeto de la reunión:		MESA DE SOCIALIZACIÓN DE ANEXOS TÉCNICOS- 55307 DGral. Huitacas Ghiguaza														
Fecha:		20-abr-26				Hora de inicio: 8:00 AM				Modalidad:						
Lugar:		VIRTUAL TEAMS				Hora de finalización: 9:00 AM										
Dependencia:		Planeación FDLRUU				Nombre del Responsable: Alejandra Moreno										
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNOLÓGICO	AYUDANTE	COMUNICADOR	CARRERA	PROVISIONAL			LIBRE NOMB.
CC	1023907587	Laura Moyano		Promotor de iniciativa	Promotor de iniciativa										LAMOYANOE@UPN.EDU.CO	virtual
CC		Fernando Florez		FDLRUU	Participación			x					x		fernando.florez@seminarios.gov.co	virtual
CC	1018475446	Alejandra Moreno		FDLRUU	Planeación			x					x		maria.moreno@gobiernobogota.gov.co	virtual
CC	1049616899	Cristina Guerra		FDLRUU	Planeación				x				x		mariaa.guerra@gobiernobogota.gov.co	virtual
CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1801 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada voluntariamente a por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 310700. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presionar quejarse ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.																
Ver X.M.-M02 Manual de Atención Telefónica y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/contenidos/sistema-integrado-de-gobierno-sig																

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se da inicio a la mesa de socialización de anexos técnicos con la siguiente orden del día:
1. Presentación de condiciones generales del proyecto
 2. Presentación de fases del proyecto
 3. Presentación de iniciativa priorizada
 4. Observaciones, dudas e inquietudes.
 5. Aceptación y cierre

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Rafael Uribe Carrma Segura
CONCEPTO DE GASTO	Reverdecimiento urbano.
CODIGO DEL PROYECTO	2635
NOMBRE DEL PROYECTO	Reverdeciendo Rafael Uribe Uribe
COMPONENTES	Educación ambiental
META ESTABLECIDA PDL VIGENCIA 2026	Implementar 10 PROCEDAS que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses

- Fases:
1. Altamente: Presentaciones publicas, conformación del equipo de trabajo, difusión del proyecto
 2. Diagnostico
 3. Implementación de procedas
 4. Cierre y liquidación

PROCEDA No. 5: 55307 DGrul. Huanan Ghiguata

La problemática del PROCEDA está relacionado con la contaminación evidenciada en la chiguaza en temas de plásticos y residuos de insumos del cuidado de la mujer.

En este sentido, se propone como alternativa de solución la implementación de estrategias de educación ambiental que integre la geociología natural, conservación de la biodiversidad y el agua, logrando el fortalecimiento entre la comunidad femenina y el entorno natural complementando con recomdos de reconocimiento del cuerpo biótico.

Actividad 1: implementación de actividades teórico-prácticas para solucionar la problemática, haciendo

Se asignará un rubro por valor de \$5.909.411, incluidos IVA, retenciones y demás descuentos de ley. Este valor es fijo, no podrá ser modificado y se manará como una bolsa a monto agotable, la cual será distribuida de acuerdo con la priorización de las actividades principales orientadas a atender la problemática ambiental identificada en el PROCEDA.

Este recurso únicamente podrá destinarse a la adquisición de bienes y/o insumos, siendo el operador el responsable de su compra y entrega. El valor por ítem, en lo correspondiente al suministro de bienes o equipos, no podrá superar dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLV) aplicables a la vigencia de ejecución, incluídos todos los gravámenes tributarios.

Para la determinación de los precios de los servicios, bienes y/o insumos (tangibles o intangibles), se deberán presentar dos (2) cotizaciones por parte del operador y una (1) cotización por parte de la comunidad. El valor de referencia se establecerá con base en el promedio de dichas cotizaciones, las cuales deberán cumplir con todos los

Observaciones: Se debe garantizar la adquisición de insumos y herramientas ambientalmente sostenibles, que minimicen impactos negativos y eviten la contaminación. Asimismo, se deberá fomentar el uso de materiales reciclados, entre otras prácticas responsables, y se prohíbe el uso de materiales de construcción. Para lo anterior, se deberá dar cumplimiento a la Guía de Construcción Sostenible GCO-GCI-IN001. De igual manera, todos los insumos adquiridos deberán ser ingresados previamente al almacén del FOLRUU antes de su entrega a la comunidad, conforme a los procedimientos establecidos, y posterior a ello se realizará entrega a la comunidad por tanto se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como listado y registro fotográfico de cada insumo entregado. Para la entrega de refrigerios, el apoyo a la supervisión deberá realizar la respectiva verificación de calidad antes de su distribución a los beneficiarios. Así mismo, se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como registro fotográfico de la actividad.	Observaciones: Se debe garantizar la adquisición de insumos y herramientas ambientalmente sostenibles, que minimicen impactos negativos y eviten la contaminación. Asimismo, se deberá fomentar el uso de materiales reciclados, entre otras prácticas responsables, y se prohíbe el uso de materiales de construcción. Para lo anterior, se deberá dar cumplimiento a la Guía de Construcción Sostenible GCO-GCI-IN001. De igual manera, todos los insumos adquiridos deberán ser ingresados previamente al almacén del FOLRUU antes de su entrega a la comunidad, conforme a los procedimientos establecidos, y posterior a ello se realizará entrega a la comunidad por tanto se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como listado y registro fotográfico de cada insumo entregado. Para la entrega de refrigerios, el apoyo a la supervisión deberá realizar la respectiva verificación de calidad antes de su distribución a los beneficiarios. Así mismo, se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como registro fotográfico de la actividad.
--	--

Nota 14 En todos los casos, se deberá garantizar la adquisición de insumos y herramientas ambientalmente sostenibles, que minimicen impactos negativos y eviten la contaminación. Asimismo, se deberá fomentar el uso de materiales reciclados, entre otras prácticas responsables, y se prohíbe el uso de materiales de construcción. Para lo anterior, se deberá dar cumplimiento a la Guía de Construcción Sostenible GCO-GCI-IN001.

De igual manera, todos los insumos adquiridos deberán ser ingresados previamente al almacén del FOLRUU antes de su entrega a la comunidad, conforme a los procedimientos establecidos, y posterior a ello se realizará entrega a la comunidad por tanto se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como listado y registro fotográfico de cada insumo entregado.

Para la entrega de refrigerios, el apoyo a la supervisión deberá realizar la respectiva verificación de calidad antes de su distribución a los beneficiarios. Así mismo, se deberá contar con soporte de entrega mediante listados que incluyan los datos personales y la firma de cada beneficiario, así como registro fotográfico de la actividad.

Observaciones, dudas e inquietudes:

- La participante manifiesta que, dado el ajuste en el presupuesto asignado (aproximadamente: \$5.900.000), será necesario priorizar actividades e insumos inicialmente propuestos, lo cual podría implicar modificaciones en la formulación inicial del proyecto.
- Indica que algunos insumos incluidos en el anexo técnico (como gorros tipo safán y agendas para biólogos) no fueron contemplados en su propuesta original, por lo que solicita su revisión y posible eliminación.

-Se acceda eliminar los siguientes elementos:

Gorros tipo safán

Agendas para biólogos

-Se propone mantener la impresión de cartillas de geociología natural como insumo necesario para el desarrollo de los talleres.

-Frente a la actividad de siembra, la participante señala que algunos insumos pueden ser gestionados con apoyo comunitario, por lo cual solicita eliminar:

Guantes de jardinería

Pala, azadón y rastrillo

Kits de siembra

Manteniendo únicamente:

Plantillas y semillas

Tierra negra

-Se informa que el espacio “Nechuamapú” no será utilizado para la implementación de la iniciativa, debido a situaciones internas y falta de permisos, por lo cual se realizará la ejecución únicamente en el aula libre de la quebrada Chiguaza.

-La participante consulta sobre la posibilidad de realizar ajustes posteriores a la formulación, a lo cual se le aclara que los cambios deberán realizarse sobre los elementos ya establecidos en el anexo técnico, priorizando según el presupuesto disponible.

-Se resalta que la priorización de actividades e insumos se realizará en mesas de trabajo posteriores con el operador del proyecto.

-Se solicita información sobre los tiempos de ejecución, frente a lo cual se indica que, debido al proceso de licitación pública, la ejecución del proyecto iniciará aproximadamente en el último trimestre del año o a inicios del siguiente.

-Desde el área de planeación se informa que para el desarrollo del proyecto no es posible la vinculación de promotores por tema de número de promotores y presupuesto.

de acuerdo a lo anterior la iniciativa queda de la siguiente manera:

encargada de la atención. En caso de no haber personal capacitado en técnicas de atención, se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. En caso de no haber personal capacitado en técnicas de atención, se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Elaboración de planes de intervención de apoyo psicosocial y de apoyo psicosocial. Elaboración de planes de intervención de apoyo psicosocial y de apoyo psicosocial. Elaboración de planes de intervención de apoyo psicosocial y de apoyo psicosocial.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.
Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.
Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.
Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.
Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.	Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención. Se debe contar con personal capacitado en técnicas de atención.

Región Occidente (2 horas) • Evaluación de hallazgos epidemiológicos (2 horas) • Evaluación de procedimientos de investigación de brotes • Vigilancia integral regional y uso de productos de la zona • Gestión de servicios y prestaciones de salud En total, se desarrollarán diez (10) horas de formación dirigida a los equipos de trabajo. El personal designado por el operador, en conjunto con el personal de la institución de salud, deberá diseñar un plan formativo adaptado por medio, indicando la metodología, recursos educativos y materiales, todo ello para diseñar un programa de trabajo.	Se podrá en paralelo la gestión de los datos de transformación de datos epidemiológicos en productos de actividades.	Para la sesión, se deberá de cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan del Jefe de la Región (JRG), considerando la aplicación de los recursos, por los cuales, se deberá de cumplimiento a los criterios establecidos en el plan de trabajo, en el marco de la gestión de la salud pública. Adicionalmente, para la implementación y puesta en marcha de la gestión de la salud pública, se deberá de cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Plan de la Región, en el marco de la gestión de la salud pública.
--	---	---

Por último se da cierre a la socialización de anexos técnicos indicando que se anexa la formulación de la misma por parte del promotor.

Se anexa captura de pantalla de asistencia a la mesa

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	enviar el acta de la mesa de co-creación al promotor	Cristina Guerra	24-06-20

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el nombre de asistencia remota por los clasificadores de reuniones o clasificadores que se anexen.

NOTA 2: Agregar a dichos los datos que sean necesarios para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.